

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/13970
30 mayo 1980

ORIGINAL: CHINO/ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS/RUSO



NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 2224a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 30 de mayo de 1980, el Presidente del Consejo formuló la siguiente declaración, en nombre de los miembros del Consejo, después de haber sido aprobada la resolución 470 (1980):

En relación con la aprobación de la resolución sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración complementaria en nombre del Consejo de Seguridad acerca de la resolución recién aprobada:

"Como se sabe, el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/13957) dice en su párrafo 26: "A pesar de la tranquilidad que reina actualmente en el sector Israel-Siria, la situación en el Oriente Medio en su conjunto sigue siendo potencialmente peligrosa y es probable que siga siéndolo hasta que se llegue a un acuerdo amplio que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio". Esta declaración del Secretario General refleja la opinión del Consejo de Seguridad."